

**CONCURSO DE BATERÍA SHURE® "DRUM MASTERY 2019"**  
**REGLAS OFICIALES**  
**NO ES NECESARIO NINGÚN TIPO DE COMPRA O PAGO PARA PARTICIPAR O GANAR.**  
**NULO DONDE ESTÉ PROHIBIDO.**

Shure está tratando de descubrir talentos excepcionales y quiere ver su mejor interpretación en la batería. El Concurso de Batería "Drum Mastery 2019" está basado en la habilidad y los bateristas independientes están invitados a presentar una grabación audiovisual (el "video") que los muestre tocando una batería acústica y exhiba su estilo creativo e individual (el "Concurso"). Para cumplir con el requerimiento de ser baterista independiente, el Participante no puede estar contratado con ninguna compañía disquera de importancia, tener distribución a través de un sello importante o sus afiliados, ni estar sujeto a ningún acuerdo que limitara su capacidad de participar en cualquier aspecto del Concurso o de otorgar los derechos mencionados en estas reglas oficiales. Durante la primera fase del Concurso, un panel de profesionales de la industria musical juzgará las entradas calificadas que hayan recibido los suficientes votos de la comunidad en línea para determinar a un (1) ganador de cada país elegible que haya participado en el Concurso (cada uno de tales ganadores es un "Ganador Nacional"). Los cuarenta y cuatro (44) Ganadores Nacionales se integrarán entonces en la "Lista de Finalistas", que será publicada para el juicio final. Además, el voto en línea de la comunidad determinará a un (1) "Favorito de los Fans" (la participación que haya ganado más votos sin llegar a ser Ganador Nacional), que se agregará a la lista de finalistas y se incluirá en el juicio final. Los Ganadores Nacionales y el Favorito de los Fans recibirán productos seleccionados por Shure de su cartera de productos. Los cuarenta y cinco (45) participantes que hayan llegado a la Lista de Finalistas y que hayan avanzado a la segunda y última fase del Concurso, serán juzgados por un panel de jueces expertos y profesionales de la industria musical que determinarán a un (1) Ganador del Gran Premio, un (1) Ganador del Segundo Premio y un (1) Ganador del Tercer Premio. El Ganador del Gran Premio viajará a Londres, Inglaterra, donde participará en un taller de micrófono con batería de un día con un ingeniero de sonido de Shure y en un taller de batería de uno a uno de un día con un baterista profesional. Los detalles completos de los premios están en la regla 7.

- 1. ELEGIBILIDAD:** El Concurso de Batería "Drum Mastery 2019" ("Concurso") está abierto solo a bateristas independientes (esto es, bateristas que no están obligados por un acuerdo de grabación exclusivo o que de alguna otra forma tengan restricciones para participar en este Concurso y otorgar los derechos requeridos en él) que sean residentes legales de **Argentina, Austria, Australia, Bélgica, Canadá, Chile, China (incluyendo Hong Kong), Colombia, Croacia, República Checa, Dinamarca, Estonia, Finlandia, Francia, Alemania, Hungría, India, Indonesia, Irlanda, Italia, Japón, Letonia, Lituania, Luxemburgo, México, los Países Bajos, Nueva Zelanda, Noruega, Perú, Filipinas, Polonia, Portugal, Rusia, Eslovaquia, Eslovenia, Sudáfrica, Corea del Sur, España, Suecia, Suiza, Tailandia, Turquía, Reino Unido (Inglaterra, Escocia, Gales e Irlanda del Norte) y los Estados Unidos (cada uno de ellos, "País Elegible")**, que tengan 18 años de edad o más (y que tengan la mayoría de edad en la jurisdicción donde residan). La residencia legal se determina mediante los siguientes factores: (a) Si son titulares de pasaporte, el país que haya emitido el pasaporte propiedad de dicho Participante determina su residencia legal. Si dicho Participante tiene más de un pasaporte, de entre esos países, el país en el que el Participante haya mantenido su residencia legal más reciente es el de su residencia legal. (b) Si no son titulares de pasaporte, el país en el que el Participante tenga derecho legal a obtener un pasaporte. Si hay más de uno de esos países, entonces de todos ellos, aquel del que el Participante obtendría su pasaporte para viajar a los eventos del Gran Premio en caso de que se determinara que es el Ganador del Gran Premio. Es nulo donde esté prohibido por la ley. El Participante no puede estar sujeto a contratos u otros acuerdos que restrinjan la posibilidad del Patrocinador de usar el video de participación del participante o de ejercer los derechos contemplados en estas Reglas Oficiales (p. ej., el Participante no puede estar contratado por ninguna disquera de importancia, tener distribución a través de un sello importante o sus afiliados, o estar representado por otros contratos limitantes). No son elegibles los empleados de Shure Incorporated ("Patrocinador") y sus subsidiarias mundiales, sus afiliadas, subsidiarias, proveedores, agencias de publicidad y promoción, sus familiares inmediatos (cónyuge, padres, hermanos, abuelos e hijos, sin importar dónde vivan) y quienes residan en el hogar de esas personas. El incumplimiento con cualquiera de los requerimientos de elegibilidad anteriores significa la descalificación.

2. **FECHAS CLAVE:** El Concurso comienza el 24 de enero de 2019 y termina el 6 de mayo de 2019. Durante el del Concurso habrá una serie de eventos que empezarán y terminarán en la fecha y la hora indicadas a continuación:

EVENTO	EMPIEZA a las 00:00:01 CET (Hora central europea) el	TERMINA a las 23:59:59 CET (Hora central europea) el
<b>PERÍODO DE REGISTRO</b> Regístrese para el Concurso y envíe su video de batería en <a href="http://drum-mastery.shure.com">drum-mastery.shure.com</a> .	24 de enero de 2019	15 de abril de 2019
<b>PERIODO DE VOTACIÓN DE LA COMUNIDAD</b> Las participaciones deben recibir 50 votos para tener derecho a ser juzgadas por el panel de jueces.	24 de enero de 2019	6 de mayo, 2019
<b>ANUNCIO DE LOS FINALISTAS</b> Los finalistas son los Ganadores Nacionales y el Favorito de los Fans.	5 de junio de 2019	
<b>ANUNCIO DEL GANADOR</b>	9 de julio de 2019	

*Todas las fechas y horas están en Hora central europea (CET) de 2019. El reloj de la base de datos del Patrocinador será el dispositivo oficial del tiempo en este Concurso.*

3. **ASÍ FUNCIONA:**

**PERÍODO DE REGISTRO:** Cree un video original o use un video existente que lo muestre tocando la batería, exhibiendo su estilo creativo e individual, sin acompañamiento de ningún otro instrumento musical. Después, a partir de las 00:00:01 CET del 24 de enero de 2019, y hasta las 23:59:59 CET del 15 de abril de 2019 (el "Periodo de Registro") visite [drum-mastery.shure.com](http://drum-mastery.shure.com) (el "Sitio Web") y siga las instrucciones de la pantalla para registrarse en el Concurso. Ahí se le pedirá que descargue una cortinilla introductoria de video que debe agregarse sin modificación a su video de batería. Como parte del proceso de registro, se le pedirá que proporcione una breve descripción de sus antecedentes como baterista, una foto suya y su video (colectivamente la "Participación" o "Presentación"). Durante el proceso de registro también se le pedirá que le proporcione a Shure sus preferencias de micrófono para la batería, usando el configurador de micrófono de batería del Sitio Web. Las respuestas que usted proporcione servirán para determinar los componentes del paquete de productos, en caso de que Participación sea considerada ganadora del Primero, Segundo o Tercer premio. Los detalles completos de los premios están en la regla 7. Adicionalmente, usted tendrá la opción de proporcionarle a Shure más información sobre los micrófonos de batería que esté usando actualmente. En el formulario de registro solo debe quedar inscrito el artista interpretante. Los participantes tendrán la opción de subir su video de participación ya sea a YouTube, Vimeo o Youku, y después enviar el enlace de su video al Sitio Web. *O BIEN*, los Participantes pueden subir su video musical directamente al Sitio web El límite es una participación por persona. **Todas las participaciones (ya sean el video o el enlace) deben enviarse a través del Sitio Web y deben cumplir con todos los Requisitos de participación correspondientes establecidos a continuación. Solo las participaciones que cumplan con los Requisitos de participación serán publicadas en el Sitio Web para la votación de la comunidad.**

**Requisitos de participación:** La determinación del cumplimiento con estos Requisitos de participación y de estas Reglas Oficiales será atribución exclusiva del Patrocinador y los Jueces, cuyas decisiones serán definitivas.

- Si envía su video a través de un enlace con YouTube, Vimeo o Youku, el Participante debe cumplir con los términos de servicio vigentes en la plataforma (términos de servicio de YouTube (<http://www.youtube.com/t/terms>), términos de servicio de Vimeo (<https://vimeo.com/terms>), términos de servicio de Youku (<http://mapp.youku.com/service/agreement2018>)) y debe asegurarse de que su presentación

cumpla con los requerimientos técnicos de YouTube, Vimeo o Youku para subirlo, según lo que corresponda. El Patrocinador no será responsable de participaciones que no puedan ser vistas por los jueces por cualquier razón más allá de su control, ni por participaciones que no puedan ser localizadas mediante el enlace proporcionado por el Participante.

- El video puede ser de hasta 5 minutos de duración. El video puede ser a color o en blanco y negro.
- Se aceptarán únicamente videos que muestren al Participante tocando la batería solo, sin ningún otro músico ni acompañamiento musical.
- La ejecución debe ser composición original del Participante.
- Solo se aceptarán en el Concurso videos que incluyan la cortinilla de introducción de Shure (que se ofrece para descarga en el Sitio Web) tal como se requiere.
- Los videos subidos directamente al Sitio web solo se aceptarán en los siguientes formatos: MP4, 3GP, AVI, MOV, MKV, MPG, WMV y WEBM.
- Los participantes están en libertad de crear un video de batería original específicamente para el Concurso o enviar uno que hubieran creado anteriormente, habida cuenta de que cumpla con los requisitos de las Reglas Oficiales.
- El Participante debe poseer todos los derechos sobre su Participación (video, música, canción), incluyendo, sin que sea limitante, los derechos de autor de la composición interpretada, la grabación de sonido y el video.
- La participación (un video de batería solista) no debe infringir ni violar ningún derecho de autor ni derechos de terceros, que incluya pero no se limite al derecho de privacidad, publicidad, marca comercial y otros derechos de propiedad intelectual. El Patrocinador se reserva el derecho de rechazar cualquier Participación que infrinja derechos de terceros, incluyendo los derechos de autor o marcas registradas de terceros. Cualquier Participante cuyo trabajo incluya nombres, imágenes o efigies de terceros o que contenga elementos que no sean de su propiedad, por ejemplo, sin que se limite a esto, representación de personas, edificios, marcas comerciales o logotipos (es decir, logotipos en camisetas) o cuyo video se hubiera filmado en una localidad que requiriera autorización o permiso, da a entender que obtuvo todas las autorizaciones legales y los permisos necesarios para su uso así como para que el Patrocinador use dicha Participación, y a solicitud del Patrocinador, deberá proporcionarle tales autorizaciones y permisos legales en una forma satisfactoria para este.
- La Participación no debe promover ni representar conductas o actividades peligrosas o ilegales que pudieran causar lesiones a uno mismo o a otros. Los Participantes deben asegurarse de que la localidad que elijan para su video sea tanto legal como segura.
- La Participación no debe denigrar en ninguna forma al Patrocinador ni a otras personas o entidades; no debe contener palabras o declaraciones ofensivas (como palabras y símbolos que se consideren ofensivos generalmente para personas de determinada raza, etnia, religión, orientación sexual o grupo socio-económico); no debe violar de ninguna manera las leyes y reglamentos federales, estatales y locales vigentes; no debe tener contenido ilegal y debe ser adecuada para ser presentada en un espacio público.

Al participar, el Participante da a entender y garantiza que (i) ha obtenido todos los derechos, licencias y permisos necesarios de cualquier persona que hubiera ayudado o participado en la realización de la Participación; (ii) que tiene el derecho de aceptar y quedar obligado por estas Reglas Oficiales y conceder por la presente los derechos referidos en estas Reglas Oficiales (libres de cualquier obstáculo y de derechos de terceros); (iii) que la Participación sigue estas Reglas Oficiales y los requerimientos del Sitio web y que no está sujeta a acuerdos de terceros; y (iv) que

no se requieren licencias y/o consentimientos de terceros en relación con la misma y que el Patrocinador y sus agencias no tendrán que pagar o incurrir en ninguna suma de dinero ante ninguna persona o entidad, que incluye, sin limitación, sociedades de gestión colectiva de derechos de autor, titulares de derechos de autor, derechos conexos o derechos morales, o a sindicatos o gremios personas que los representaran, como resultado de usar o explotar los materiales de la participación o los derechos de la misma.

El Patrocinador y los jueces se reservan el derecho de descalificar cualquier participación que ellos determinen que haya violado el espíritu del Concurso o contravenido alguna declaración o garantía en cualquier momento. Podrán ser descalificadas las Participaciones que no cumplan con las Reglas Oficiales, incluyendo sin limitación los Requisitos de Envío de Participaciones arriba señalados, así como cualquier Participación que refiera, represente o que de cualquier manera refleje negativamente al Patrocinador, el Concurso o cualquier otra persona o entidad. Las Participaciones que no cumplan con las Reglas Oficiales podrán ser retiradas sin aviso del Concurso, en cualquier momento y a discreción exclusiva del Patrocinador o del Administrador.

Una vez que se haya enviado la Participación, esta es definitiva y el Participante no podrá modificarla, salvo que se lo instruya el Patrocinador para efectos de cumplir con los Requisitos de Envío de Participaciones. No se acusará recibo ni se devolverá el material enviado. La información que se reúna del Participante se usará únicamente de manera consecuente con estas Reglas Oficiales.

4. **VOTACIÓN Y JUICIO PARA DETERMINAR LOS PARTICIPANTES FINALISTAS:** El Patrocinador revisará que todas las participaciones recibidas durante el Período de Registro estén en regla. **El proceso de aprobación puede tardar de 2 a 5 días hábiles (el tiempo entre que se terminen de subir y la publicación de los videos en el Sitio Web).** Las Participaciones aprobadas se publicarán en el Sitio Web hasta las 23:59:59 CET del 6 de mayo de 2019 para el voto de la comunidad (el "Periodo de Voto de la Comunidad"). Los votantes tendrán la oportunidad de evaluar críticamente las Participaciones y de votar en el sitio Web por la Participación que crean que ejemplifica mejor los criterios establecidos anteriormente. La Participación que reciba más votos durante el Periodo de Voto de la Comunidad (la "Favorita de los Fans") quedará como "finalista" y entrará en la fase final del Concurso. Además, las Participaciones (aparte de la Favorita de los Fans) que reciban al menos 50 votos en el Sitio Web serán juzgada por el Patrocinador o sus representantes para determinar a cuarenta y cuatro (44) Ganadores Nacionales (un ganador por país participante). Los Ganadores Nacionales serán "finalistas" y pasarán a la fase final del Concurso. El juicio se basará en los siguientes criterios, cada uno de los cuales tendrá el mismo peso:

- **Habilidad y técnica en la batería.** ¿Qué tan profesional es el concursante para tocar la batería?
- **Creatividad y estilo de interpretación.** La creatividad puede mostrarse de diferentes formas, p. ej., el estilo de tocar la batería, la singularidad e individualidad del concursante o el arreglo creativo de la batería misma.
- **Impresión general de la interpretación.** ¿Qué tan atractiva o entretenida es la ejecución?

El límite es de un voto por persona o dirección de correo electrónico. En caso de empate en cualquier etapa del proceso de juicio o votación, las Participaciones empatadas serán revisadas por un juez determinado por el Patrocinador, quien evaluará las Participaciones de acuerdo con los criterios de juicio establecidos y romperá el empate.

5. **JUICIO DE LAS PARTICIPACIONES FINALISTAS PARA DETERMINAR LOS GANADORES DEL GRAN PREMIO Y DEL SEGUNDO Y TERCER PREMIOS:** Los cuarenta y cuatro (44) Ganadores Nacionales y el (1) Favorito de los Fans serán juzgados por un panel de jueces expertos y profesionales de la industria de la música (seleccionados por el Patrocinador), aplicando los criterios mencionados para determinar al Ganador del Gran Premio, a un Ganador del Segundo Premio y un Ganador del Tercer Premio. La Participación con la mayor puntuación, con base en dicho juicio, será notificado y, sujeto a la verificación de elegibilidad y aceptación (que se explica más adelante), será declarado ganador del Gran Premio. Las dos participaciones que sigan con la puntuación más alta, con base en dicho juicio, serán consideradas ganadoras del Segundo y del Tercer premio, respectivamente, y estarán sujetas a verificación de elegibilidad. En caso de empate, las Participaciones empatadas serán revisadas por un juez

determinado por el Patrocinador que las evaluará de acuerdo con los criterios de juicio establecidos anteriormente y romperá el empate.

**Al participar en el Concurso, los participantes dan a entender y garantizan que (i) la Participación cumple con estas Reglas Oficiales; (ii) poseen o han obtenido todos los derechos necesarios sobre el video y los materiales presentados; y que (iii) ninguna parte de la Participación viola, infringe o está en conflicto de cualquier otra manera con derechos de autor, marcas comerciales ni ningún derecho de otro tipo de terceras partes. Shure se reserva el derecho de comunicarse con todos los participantes en relación con el Concurso y de solicitar información adicional para confirmar que se cumplan las Reglas Oficiales.**

6. **VERIFICACIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL GANADOR (en el caso de los Ganadores del Gran Premio, del Segundo y del Tercero, y de los Ganadores Nacionales y del Favorito de los Fans):** Ningún Participante será considerado ganador de ningún premio, aun cuando así lo señalara la notificación, a menos y hasta que (i) se haya verificado su elegibilidad; (ii) se hayan cumplido todos los requerimientos determinados por el Patrocinador para que reclame su premio; y (iii) haya sido notificado de que ya concluyó el proceso de aceptación y verificación. Todos los posibles Ganadores serán notificados antes del anuncio público a través de la dirección electrónica proporcionada al momento del registro. Se harán todos los esfuerzos razonables por ponerse en contacto con los posibles Ganadores. Como condición para recibir el premio, cada posible Ganador del Gran Premio, y del Segundo y el Tercero, estará obligado a (i) firmar una Declaración jurada de elegibilidad, una Liberación de responsabilidad, un Formulario de aceptación del premio y, donde estuviera permitido por la ley, una Autorización de publicidad (designados colectivamente como los "Documentos"). A los posibles Ganadores del Gran Premio, del Segundo y el Tercero también se les podría requerir firmar documentación adicional con respecto al uso de su Participación, a juicio exclusivo del Patrocinador. El posible Ganador del Gran Premio debe certificar que posee todos los documentos de viaje requeridos (esto es, identificación con fotografía válida emitida por el gobierno en el caso de residentes del Reino Unido; pasaporte válido para no residentes del Reino Unido (y, según fuera el caso, visa)) a fin de tener derecho al Gran Premio y se le pedirá que responda a una autorización de viaje y un cuestionario de viaje. Los documentos debidamente llenados deben ser devueltos en un plazo de 5 días (incluidos sábados, domingos y días festivos) de la notificación intentada. No cumplir con este plazo puede provocar la descalificación, en cuyo caso se determinaría un ganador alternativo, si lo permitiera el tiempo. El Patrocinador se reserva el derecho de realizar una investigación de antecedentes del posible ganador del Gran Premio y este debe cooperar con el Patrocinador como condición para que se les otorgue el premio. Asimismo, se le puede requerir que llene los formularios de autorización relacionados. Cualquier declaración falsa hecha por un posible Ganador en relación con el Concurso causará si descalificación automática. Si no es posible hacer contacto con un posible Ganador a través del correo electrónico o teléfono proporcionados al momento de registro, si la notificación o cualquier documento es devuelto por ser imposible de entregar, o si se encuentra que un posible Ganador es inelegible o no cumple con estas Reglas Oficiales, la Participación del posible ganador será descalificada y la Participación que siga con la mayor puntuación será notificada, si el tiempo lo permite, a juicio exclusivo del Patrocinador. Los Ganadores Nacionales verificados y el Favorito de los Fans verificado serán anunciados en [drum-mastery.shure.com](http://drum-mastery.shure.com) hacia el 5 de junio de 2019 o una vez que se haya determinado su elegibilidad. Los Ganadores verificados del Gran Premio, del Segundo y del tercer Premios serán anunciados en [drum-mastery.shure.com](http://drum-mastery.shure.com) hacia el 9 de julio de 2019.

7. **PREMIOS Y VALORES APROXIMADOS DE VENTA ("ARV") O PRECIO DE VENTA RECOMENDADO ("RRP"):**

**Premios de los finalistas (45).** Cada Ganador Nacional y el Favorito de los Fans recibirán un equipo de video Shure MV88+ evaluado aproximadamente en USD \$200 (RRP) y un par de audífonos Bluetooth Shure SE215 Sound Isolating™ evaluados aproximadamente en USD \$149 (RRP). Vea el precio de venta recomendado (RRP) en los países participantes en los sitios web locales de Shure.

**Gran Premio (1).** El Ganador del Gran Premio recibirá un viaje de 5 días y 4 noches a Londres, Inglaterra, entre julio y septiembre de 2019. La fecha exacta del viaje será determinada a juicio exclusivo del Patrocinador. El viaje incluye transporte aéreo ida y vuelta en clase turista para el Ganador, desde un aeropuerto importante cerca de su residencia, hasta Londres, alojamiento por cuatro noches, comida, transporte terrestre del aeropuerto al hotel

y viceversa en Londres, un taller de micrófono de un día con un ingeniero de sonido de Shure y un día de taller de batería de uno en uno con un baterista reconocido en Metropolis Studios. Si el Ganador del Gran Premio vive en un radio de 320 km (200 millas) de Londres, podría proporcionarse traslado terrestre en lugar de transporte aéreo. El valor de mercado aproximado de los talleres y del tiempo en Metropolis Studios es de USD \$7,000. El baterista ganador también recibirá un paquete de productos Shure valorado en aproximadamente USD \$5,000. El paquete de productos está limitado a micrófonos de batería Shure y a audífonos o auriculares profesionales, y estará basado en la selección de productos del ganador al momento del registro. El Ganador del Gran Premio será el único responsable de todos los demás gastos, que incluyen pero no se limitan a cargos por equipaje, documentos de viaje, seguro de viaje, gastos incidentales y artículos de carácter personal, propinas y cualquier otro gasto no especificado en estas Reglas Oficiales. El Patrocinador no será responsable por documentos de viaje perdidos, mutilados o robados. El Ganador del Gran Premio debe contar con los documentos requeridos de viaje (p. ej., identificación con fotografía expedida por el gobierno, pasaporte, visa, etcétera) antes de viajar. El premio puede perderse si: (a) no es posible conseguir los documentos apropiados para todos los viajes por cualquier razón dentro del plazo requerido por el Patrocinador; o (b) si surgiera cualquier complicación migratoria u otro evento que le impidiera al Ganador del Gran Premio participar en cualquiera de las actividades que constituyen el premio o viajar al destino declarado. En este último caso, el ganador del Gran Premio será el único responsable de arreglar y pagar el viaje de regreso a su lugar de origen. El Ganador del Gran Premio será el único responsable de determinar y cumplir con todos los procedimientos y restricciones internacionales y nacionales que se apliquen. Algunos detalles del paquete de viaje están supeditados a su disponibilidad y dependen exclusivamente del criterio del Patrocinador. Se enviará una notificación para informar de las condiciones completas del viaje. El agente del Patrocinador se encargará de la gestión del viaje, que se deberá hacer a través de la empresa de viaje seleccionada por el Patrocinador y está sujeto a disponibilidad. Podrían aplicarse restricciones en el viaje. Si el Ganador del Gran Premio por cualquier razón no pudiera realizar el Viaje después de que este hubiera sido reservado, no se proporcionará ninguna compensación o sustitución del mismo y el Patrocinador ya no tendrá más obligaciones con dicho Ganador del Gran Premio y se revocará y cancelará esa porción del premio. El valor de mercado aproximado de la porción del viaje del Gran Premio será de USD \$3,500. El valor de mercado total aproximado del Gran Premio es de USD \$15,500. El valor real, empero, puede variar por las fluctuaciones en la tarifa aérea y el hotel, así como por la ruta entre el punto de origen y el destino.

**Segundo Premio (1).** El Ganador del Segundo Premio recibirá un paquete de productos Shure valorado en aproximadamente USD \$3,000. Los componentes del paquete del premio para el baterista ganador se personalizarán como lo determine Shure y contendrá micrófonos para los diferentes instrumentos de la batería, así como audífonos o auriculares profesionales.

**Tercer Premio (1).** El Ganador del Tercer Premio recibirá un paquete de productos Shure valorado en aproximadamente USD \$1,000. Los componentes del paquete del premio para el baterista ganador se personalizarán como lo determine Shure y contendrá micrófonos para los diferentes instrumentos de la batería, así como audífonos o auriculares profesionales.

**PARA TODOS LOS PREMIOS:** El valor de todos los premios está basado en el dólar estadounidense (USD) y los tipos de cambio estarán basados en los valores indicados anteriormente. Los premios no son transferibles, asignables ni canjeables por efectivo, salvo a juicio exclusivo del Patrocinador, en cuyo caso se otorgará un premio de valor igual o mayor. Si hubiera cualquier restricción para recibir el premio en el país del Ganador, se proporcionaría un premio alterno. Todas las responsabilidades fiscales federales, estatales, locales, provinciales y de otro tipo (como impuestos sobre la renta y retenciones) y cualquier otro costo y gasto derivado de la aceptación y el uso del premio, y que no estén especificadas en la presente, serán responsabilidad exclusiva de los ganadores. A los ganadores de premios valorados en USD \$600 o más y que sean residentes legales de los Estados Unidos se les expedirá un formulario 1099 por el valor real del premio. Los premios en mercancía serán otorgados en un plazo de 6 a 8 semanas después de la confirmación, a menos que se indique otra cosa. Los detalles de cualquier premio que no estén especificados en la presente estarán a juicio exclusivo del Patrocinador, y los términos y condiciones completos de los premios le serán revelados al ganador al momento de otorgar el premio. Los premios se otorgarán "tal como estén", sin ninguna garantía, ni explícita ni implícita, fuera de la garantía limitada del

fabricante, si la hubiera, y consistirán únicamente en el artículo mencionado específicamente. Las garantías respecto de los premios (si las hubiera) están sujetas a los términos del fabricante y los Ganadores de los premios aceptan dirigirse únicamente a dicho fabricante para cualquier efecto de dicha garantía. El Patrocinador no será responsable de ninguna porción del premio que no estuviera disponible debido a cualquier evento fuera de su control. El valor de venta aproximado declarado en la presente está basado en el valor justo de mercado al momento en que se imprimieron las Reglas Oficiales. Los ganadores no tienen derecho a ninguna diferencia entre el precio aproximado de venta o el precio recomendado de venta (ARV, RRP) declarado en la presente y el valor real del premio al momento en que se otorgue este.

8. **GENERALIDADES:** Se aplican todas las leyes federales, estatales, provinciales y locales vigentes. Si un Participante envía más del número declarado de Participaciones permitidas, o si el Patrocinador sospecha que un Participante trató de obtener Participaciones adicionales o de emitir más del número permitido de votos usando diferentes direcciones de correo electrónico, registro, identidad o por cualquier otra forma, todas las Participaciones enviadas por dicho Participante, así como los votos que hubiera emitido, serán declaradas nulas e inválidas. Toda la información, los registros y las Participaciones están sujetas a verificación. No se entregará el premio a ninguna Participación si se considera que dicha Participación está considerada inválida por cualquier razón, lo que incluye, sin limitación, que dicha Participación no esté verificada o reconocida como válida o que no cumpla con las reglas Oficiales. El Patrocinador puede asignar, delegar, subcontratar o transferir cualesquier derechos u obligaciones establecidos en la presente y puede autorizar a cualquiera de sus afiliados directos o indirectos para que actúe como agente de este Acuerdo, incluso para el cumplimiento de los premios.
9. **LIMITACIONES DE RESPONSABILIDAD:** Los Participantes asumen toda responsabilidad por cualquier lesión o daño causado o presuntamente causado por su participación en este Concurso o por el uso o canje de cualquier premio. Shure Incorporated y sus subsidiarias mundiales, sus afiliados, subsidiarias, agencias de promoción, los proveedores de los premios y cada uno de sus respectivos directores, funcionarios, empleados y asignados, así como Metropolis London Music Ltd., YouTube, Vimeo y Youku (designados colectivamente como las "Partes Eximidas") no tendrán ninguna responsabilidad por ninguna reclamación surgida en relación con la participación en este Concurso (como daños causados o presuntamente causados durante el rodaje del video) o la aceptación y uso de cualquier premio. El envío de la Participación constituye el permiso para usar la Participación de dicho Participante así como su nombre y efigie con fines comerciales sin mayor aviso o compensación, a menos que estuviera prohibido por la ley. El Patrocinador, sus afiliados, subsidiarios, proveedores y agencias de promoción y publicidad no tendrán ninguna responsabilidad por materiales promocionales u otros relacionados con el Concurso que pudieran ser ilegibles o que hubieran sido alterados, falsificados, reproducidos o manipulados de cualquier manera, ni por errores de imprenta, tipográficos, técnicos, mecánicos o de otro tipo ni por errores en la determinación, la notificación o el anuncio de cualquier premio. En ningún caso el Patrocinador estará obligado a otorgar más premios que el número de premios disponibles declarados en estas Reglas Oficiales. Los Participantes aceptan estar sometidos a estas Reglas Oficiales y a las decisiones de los jueces, que son definitivas. Al participar, los Participantes liberan al Patrocinador de cualquier reclamación surgida por el uso o divulgación de cualquier Participación o Presentación que esté conforme con estas Reglas Oficiales. El Patrocinador no acepta ninguna responsabilidad por la publicación u otro uso de ninguna Participación, incluyendo el video, la música o la composición.

AL ENTRAR EN ESTE CONCURSO, EL PARTICIPANTE ACEPTA QUE, EN LA MEDIDA PERMITIDA POR LAS LEYES CORRESPONDIENTES: (1) TODA Y CUALQUIER DISPUTA, RECLAMO Y CAUSA DE ACCIÓN QUE SURJA O ESTÉ RELACIONADA CON EL CONCURSO, O CUALQUIER PREMIO OTORGADO, SERÁN RESUELTOS INDIVIDUALMENTE, SIN RECURRIR A NINGUNA FORMA DE DEMANDA COLECTIVA; (2) TODA Y CUALQUIER RECLAMACIÓN, JUICIO E INDEMNIZACIÓN ESTARÁN LIMITADOS A LOS DESEMBOLSOS REALES EN QUE HUBIERA INCURRIDO LA TERCERA PARTE (SI LOS HUBIERA) SIN EXCEDER LOS MIL DÓLARES (USD \$1,000.00), PERO EN NINGÚN CASO SE RESARCIRÁN O RECUPERARÁN LAS COSTAS DE ABOGADO; (3) EN NINGUNA CIRCUNSTANCIA SE PERMITIRÁ QUE NINGÚN PARTICIPANTE OBTenga INDEMNIZACIÓN, Y LOS PARTICIPANTES POR MEDIO DE LA PRESENTE EXPRESAN Y CONSCIENTEMENTE RENUNCIAN A TODO DERECHO A BUSCAR COMPENSACIONES PUNITIVAS, INCIDENTALES,

CONSEQUENTES O ESPECIALES, GANANCIAS PERDIDAS Y CUALQUIER OTRA COMPENSACIÓN, APARTE DE LOS DESEMBOLSOS REALES QUE NO EXCEDERÁN LOS MIL DÓLARES (USD \$1,000.00), ASÍ COMO AL DERECHO A QUE SE MULTIPLIQUEN LAS COMPENSACIONES O SE INCREMENTEN DE CUALQUIER OTRA FORMA; Y (4) LOS RECURSOS DE LOS PARTICIPANTES ESTÁN LIMITADOS A RECLAMACIONES POR DAÑOS PECUNIARIOS (SI LOS HUBIERA) Y LOS PARTICIPANTES RENUNCIAN DE MANERA IRREVOCABLE A CUALQUIER DERECHO A BUSCAR MEDIDAS CAUTELARES O REPARACIÓN EQUITATIVA. ALGUNAS JURISDICCIONES NO PERMITEN LA LIMITACIÓN O EXCLUSIÓN DE RESPONSABILIDAD.

**Solo para residentes de la Unión Europea:**

- (i) El Patrocinador será plenamente responsable de dolo y negligencia grave así como por daños que causen agravios a la vida, al cuerpo o a la salud causados por el Patrocinador.
- (ii) En caso de negligencia ligera, el Patrocinador será responsable solo por infracciones de una obligación contractual material ("obligación cardinal"). Las obligaciones cardinales, en el sentido de esta cláusula, son obligaciones cuyo cumplimiento hace posible la implementación de este contrato en primer lugar, y en cuyo cumplimiento, por lo tanto, generalmente depende el socio contractual.
- (iii) En un caso de acuerdo con la Cláusula, el Patrocinador no será responsable de ninguna falta de éxito comercial, ganancias perdidas, daños no previsibles ni de daños indirectos.
- (iv) La responsabilidad de conformidad con las Cláusulas anteriores estará limitada a los daños típicos y previsibles; sin embargo, el monto de la responsabilidad no excederá los €10,000.
- (v) La limitación de responsabilidad se aplicará haciendo los cambios necesarios, *mutatis mutandis*, para beneficio de los empleados, agentes y auxiliares ejecutivos del Patrocinador.
- (vi) No se afectará ninguna posible responsabilidad por parte del Patrocinador por garantías y reclamaciones basadas en la correspondiente Ley de Responsabilidad de Productos.

10. **PROPIEDAD DE LA PARTICIPACIÓN Y CONCESIÓN DE DERECHOS:** Los Participantes que produzcan y envíen Participaciones y materiales en relación con este Concurso lo harán sin ninguna compensación y bajo su propio riesgo. Los Participantes le ceden al Patrocinador derecho ilimitado de uso (sin descarga para el público) de las Participaciones y los materiales para usarse en los sitios web del Patrocinador y en los medios sociales utilizados por Shure y sus designados. El Participante conservará la propiedad sobre su Participación, sin embargo, al participar en el Concurso, Shure garantiza no utilizar la grabación de video más allá de lo que se considere necesario en relación con el Concurso o en concursos futuros y la promoción de los mismos, a menos que el Participante firme un acuerdo de uso para concederle a Shure derechos adicionales de uso. El Patrocinador podrá exhibir Participaciones selectas en su Sitio Web o en otros medios, conocidos en la actualidad o creados más adelante, en todo el mundo, a juicio del propio Patrocinador. Con sujeción a las leyes correspondientes, usted renuncia a todo derecho de privacidad, propiedad intelectual y de otro tipo que pudiera impedir o limitar al Patrocinador usar o divulgar su Participación o Presentación y los materiales de promoción relacionados. La participación del ganador del Gran Premio en cualquier fotografía, grabación de audio o video, talleres, interpretaciones y otros eventos relacionados con el viaje del Gran Premio será propiedad de Shure Incorporated, que podrá explotar, editar, modificar y distribuir las grabaciones, fotografías y todos los elementos de dicha participación, incluidos, sin limitación, el nombre y la figura o semejanza de cualquier persona, localidad y contenido incorporadas en ellas, en cualquier y todo medio conocido actualmente o inventado posteriormente, en cualquier idioma, en todo el mundo, a perpetuidad y de cualquier manera, para efectos de comercio, publicidad, promoción o cualquier otro sin mayor aviso, revisión, aprobación, consideración o compensación para el Ganador del Gran Premio o cualquier tercero.

11. **AVISO:** CUALQUIER INTENTO POR DAÑAR DELIBERADAMENTE EL SITIO WEB O DE MENOSCABAR EL FUNCIONAMIENTO LEGÍTIMO DE ESTE CONCURSO ES UNA VIOLACIÓN DE LEYES PENALES Y CIVILES Y, EN CASO DE QUE SE HICIERA ESE INTENTO, EL PATROCINADOR SE RESERVA EL DERECHO DE BUSCAR COMPENSACIÓN DEL INDIVIDUO RESPONSABLE EN TODA LA MEDIDA PERMITIDA POR LA LEY. El Patrocinador no será responsable por el correo, mensajes de correo electrónico u otras comunicaciones perdidas, tardías, dañadas, mal dirigidas o mutiladas, ni por ningún problema técnico, por transmisiones telefónicas, de datos o de otro tipo defectuosas,



perdidas, confusas, incompletas, incorrectas o mal transcritas, por anuncios incorrectos de cualquier tipo, por fallas técnicas de hardware o software de cualquier tipo, incluso de daños a computadoras o dispositivos móviles en relación o como consecuencia de participar o de utilizar cualquier material relacionado con este Concurso. El Patrocinador no es responsable del mal funcionamiento o avería del sistemas de redes, de conexiones de servicio no disponibles, de conexiones de red de cualquier tipo perdidas, incompletas o defectuosas, de fallas de proveedores de servicios, de sitios de medios sociales, ni de ninguna combinación de los anteriores, que pudieran limitar la posibilidad de que una persona participara en este Concurso. La prueba de envío no será prueba de recepción por parte del Patrocinador. El Patrocinador no asume ninguna responsabilidad de mensajes de correo electrónico imposibles de entregar a causa de filtros en el servicio de Internet del usuario o en la red inalámbrica de su operador de telefonía. El Patrocinador se reserva el derecho de suspender, cancelar o modificar el Concurso si este no pudiera ser ejecutado como estuviera planeado por cualquier razón o circunstancia fuera del control del Patrocinador (un evento o suceso de "Fuerza Mayor"), que incluye pero no se limita a, si se acabara con la integridad del Concurso por fraude o problemas técnicos; si un virus o falla informáticos, u otro problema técnico, corrompiera la administración, la seguridad o el funcionamiento debido del Concurso como lo determine el Patrocinador y/o la organización independiente de evaluación, a su exclusiva discreción. Si el Concurso fuera cancelado de ese modo, las participaciones elegibles recibidas antes de dicha acción podrían ser juzgadas de conformidad con los criterios de juicio para otorgar los premios. El uso de métodos de participación robóticos, automáticos, programados o similares anulará todas las presentaciones y votos de ese tipo. El Patrocinador y los jueces se reservan el derecho de prohibir la participación de una persona si sospechan de fraude o manipulación, o si el participante no cumple con cualquier requerimiento de la participación como se establece en la presente y en cualquier disposición de estas Reglas Oficiales.

12. **LEGISLACIÓN APLICABLE Y JURISDICCIÓN:** A menos que las leyes correspondientes en el domicilio del Participante dispusieran otra cosa, todas las cuestiones e interrogantes respecto de la construcción, validez, interpretación y aplicabilidad de estas Reglas Oficiales o de los derechos y obligaciones de los participantes y del Patrocinador en relación con el Concurso estarán regidos y se interpretarán de conformidad con las leyes de Illinois, Estados Unidos. Los reclamos no podrán resolverse mediante ninguna forma de demanda colectiva. Los Participantes aceptan por la presente que toda y cualquier disputa, reclamo, causa de acción o controversia (los "Reclamos") surgidos del Concurso o en relación con este serán resueltos por medio de arbitraje de conformidad con esta disposición en Chicago, Illinois, de conformidad con las reglas de arbitraje comercial de la Asociación de Arbitraje de Estados Unidos. Dicho arbitraje se llevará a cabo por un panel de tres árbitros y todos los procedimientos se efectuarán en el idioma inglés. En cualquier procedimiento de arbitraje, los árbitros adoptarán y aplicarán las estipulaciones de las Reglas Federales de Procedimiento Civil en relación con el descubrimiento, de modo que cualquier parte permita y pueda obtener el descubrimiento de cualquier asunto no confidencial que sea relevante para el asunto del caso implicado en el arbitraje, en la misma medida que si dicho arbitraje fuera una acción civil pendiente en un Tribunal de Distrito de los Estados Unidos. Al momento del fallo del arbitraje, el juicio puede ser presentado y aplicado en cualquier tribunal de jurisdicción competente. NINGUNA DE LAS PARTES TIENE DERECHO A LITIGAR DICHO RECLAMO NI DE TENER UN JUICIO EN TRIBUNAL POR DICHO RECLAMO. AUN MÁS, NI EL PATROCINADOR NI LOS PARTICIPANTES TENDRÁN EL DERECHO DE PARTICIPAR EN ALGÚN PAPEL REPRESENTATIVO A NOMBRE DEL PÚBLICO EN GENERAL U OTRAS PERSONAS SIMILARES, NI COMO MIEMBRO DE NINGUNA COLECTIVIDAD DE DEMANDANTES RESPECTO DE NINGÚN RECLAMO SUJETO A ARBITRAJE. SALVO EN EL CASO ESTABLECIDO MÁS ADELANTE, LA DECISIÓN DEL ÁRBITRO SERÁ DEFINITIVA Y OBLIGATORIA. NÓTESE QUE EN EL ARBITRAJE EL PARTICIPANTE PODRÍA NO DISPONER DE DERECHOS QUE TENDRÍA EN CASO DE ACUDIR AL TRIBUNAL. La autoridad del árbitro para resolver Reclamos está limitada a los reclamos entre el Patrocinador y el Participante, y la autoridad del árbitro para determinar compensaciones está limitada a compensaciones para el Patrocinador y el Participante. Aun más, los reclamos presentados por cualquiera de las partes contra la otra podrían no integrarse o consolidarse en arbitraje con Reclamos presentados por terceros o en contra de terceros, a menos que todas las partes lo acepten por escrito. Ninguna compensación o decisión del arbitraje tendrá efectos excluyentes en cuanto a cuestiones o reclamos en ninguna disputa con nadie que no sea una parte nombrado en el arbitraje.

13. **AVISOS ESPECÍFICOS POR PAÍS:** Si alguna de las disposiciones de estas normas no es válida en virtud de la legislación o de la normativa de un determinado país, solo tendrá efecto en los límites permitidos. Además de la exención de obligaciones tributarias que se incluyen en estas reglas, los Ganadores del Concurso estarán obligados a declarar los ingresos recibidos y, si procede, a efectuar el pago de los impuestos devengados en virtud de la legislación o de la normativa del país de residencia del Ganador. Al entrar en el Concurso, los Participantes acuerdan y aceptan expresamente que para todo lo relacionado con la interpretación, ejecución y aplicación de estas Reglas Oficiales, cada uno de ellos expresamente se somete a las leyes de los Estados Unidos de América y a la jurisdicción de los tribunales competentes del Condado de Cook, en el estado de Illinois, Estados Unidos de América, renunciando expresamente a cualquier otra jurisdicción que pudiera corresponderles en virtud de su domicilio actual o futuro o en virtud de cualquier otra causa.
14. **DATOS PERSONALES:** Se le pedirán que proporcione sus datos personales en nuestro sitio web. Los datos personales se almacenarán y procesarán como se requiera para efectos del Concurso. Shure le asegura que mantendrá la confidencialidad de su información de conformidad con las regulaciones de protección de datos y en cumplimiento de los requerimientos correspondientes de la ley de protección de datos de la Unión Europea (directiva 95/46/EC y EU-GDPR, respectivamente). Los datos de los Participantes se almacenarán en Backstage Pro para efectos de procesamiento de entrada y no serán compartidos con terceros aparte de Shure, sus subsidiarias y distribuidores. La información de las participaciones se almacenará en Backstage Pro. Si tiene preguntas, comuníquese a [info@shure-drum-mastery.com](mailto:info@shure-drum-mastery.com).

Para entrar en el Concurso, el aspirante a Participante debe abrir una cuenta de miembro. Para votar, el aspirante a votante debe proporcionar su dirección electrónica. Con el propósito de realizar el Concurso de acuerdo con sus reglas Oficiales, el operador (Shure) tiene derecho a recabar, procesar (p. ej., a modificar, guardar para procesamiento posterior, a combinar con otros registros de datos y a archivar) y usar los datos personales y el perfil (texto e imágenes) de los Participantes hasta que se revoque el consentimiento.

Los datos son almacenados y procesados por el socio tecnológico del operador, Leitmotiv Online Medien GmbH & Co. KG, Hafenstraße 86, 68159 Mannheim. El servidor está ubicado en Alemania. Al finalizar el Concurso se eliminarán automáticamente las cuentas de los miembros y los datos personales asociados. La cancelación prematura de la cuenta de miembro, que el usuario puede realizar en la sección de inicio de sesión del sitio del Concurso en cualquier momento, también provoca la eliminación completa de los datos y, por lo tanto, la exclusión del Concurso.

Su información personal será utilizada de conformidad con la [Política de Privacidad](#) de Shure Incorporated y como se establece en otras partes de estas Reglas Oficiales con el fin de gestionar el Concurso. Usted acepta expresamente que se use su información personal para ese propósito. El Patrocinador no venderá, distribuirá ni revelará por otros medios a terceros la información obtenida de ninguna forma, salvo en los casos en que deba hacerlo para cumplir con los objetivos especificados anteriormente o si has dado tu consentimiento previo por escrito para recibir información adicional del Patrocinador o de un tercero.

15. **LISTA DE GANADORES:** Todos los Ganadores (Ganadores Nacionales, Favorito de los Fans y los Ganadores del Concurso) se anunciarán en [drum-mastery.shure.com](http://drum-mastery.shure.com). Los Ganadores Nacionales y el Favorito de los Fans serán anunciados hacia el 5 de junio de 2019 o después de que se hayan hecho todas las determinaciones necesarias sobre el Ganador y de que se hayan realizado todas las verificaciones correspondientes. Los ganadores del Concurso se anunciarán hacia el 9 de julio de 2019 o después de que se hayan hecho todas las determinaciones necesarias y de que se hayan verificado a los Ganadores del Concurso.
16. **SIN PROCEDIMIENTO LEGAL: Solo para residentes de Alemania:** Está excluido todo recurso ante los tribunales de ley [●●Traducción al alemán: Der Rechtsweg ist ausgeschlossen ●●].

17. **OBSERVACIONES:** En caso de cualquier conflicto entre la versión en inglés de estas Reglas Oficiales y cualquier traducción, prevalecerá la versión en inglés. La invalidez o inaplicabilidad de cualquier disposición en la presente no afectará de ninguna manera la validez y aplicabilidad de ninguna otra disposición de estas Reglas Oficiales.

**Patrocinador:** Shure Incorporated, 5800 West Touhy Avenue, Niles, IL 60714-4608.

**Administrador:** Marden-Kane, Inc., 575 Underhill Blvd., Suite 222, Syosset, NY 11791-3416.

**EXENCIONES DE RESPONSABILIDAD:** La responsabilidad por el contenido de enlaces externos (a páginas Web de terceras partes) radica exclusivamente en los operadores de las páginas vinculadas. Al momento de establecer los vínculos no hubo violaciones que fueran evidentes para nosotros. En caso de que se hiciera de nuestro conocimiento cualquier infracción ilegal, eliminaremos de inmediato el enlace respectivo.

GOOGLE ANALYTICS. Usamos una herramienta llamada "Google Analytics" para recabar información sobre el uso de este sitio. Google Analytics recaba información como la frecuencia en que los usuarios visitan el sitio, qué páginas visitan cuando lo hacen y qué otros sitios usaron antes de venir a este. Nosotros usamos la información que obtenemos de Google Analytics para mejorar este sitio. Google Analytics recaba únicamente la dirección IP que se le asignó, la fecha en que visita el sitio, en lugar de su nombre u otra información de identificación. No combinamos la información recabada a través de Google Analytics con información de identificación personal. Aunque Google Analytics instala una cookie permanente en su navegador web para identificarlo como usuario único la próxima vez que visite este sitio, esa cookie no puede usarla nadie más que Google. La capacidad de Google para usar y compartir la información recabada por Google Analytics sobre sus visitas a este sitio está restringida por los términos de uso de Google Analytics y por la política de privacidad de Google. Puede optar por no participar en Google Analytics aquí: <https://tools.google.com/dlpage/gaoptout/>.

YouTube es una marca comercial registrada de YouTube, LLC. Vimeo es una marca comercial registrada de Vimeo, Inc. Otros nombres de marca pueden ser marcas comerciales o marcas comerciales registradas de sus respectivos dueños. Esta promoción no está patrocinada, apoyada ni administrada de ninguna manera por YouTube, Vimeo o Youku ni en asociación con ellas. Los Participantes entienden que están proporcionando su información al Patrocinador, y no a YouTube, Vimeo o Youku. Cualquier pregunta, comentario o queja en relación con el Concurso debe ser dirigida al Patrocinador, en la dirección indicada anteriormente, y no a YouTube, Vimeo o Youku.

Metropolis Studios es marca comercial registrada de Metropolis London Music Ltd y aquí se usa con autorización. Esta promoción no está patrocinada, apoyada ni administrada de ninguna manera por Metropolis Studios ni en asociación con ella. Los Participantes entienden que están proporcionando su información y materiales al Patrocinador, y no a Metropolis Studios. Cualquier pregunta, comentario o queja en relación con el Concurso debe ser dirigida al Patrocinador, en la dirección indicada anteriormente, y no a Metropolis Studios.

**Aviso de derechos de autor:** La Promoción y todos los materiales que la acompañan están protegidos por los derechos de autor ©2018 de Shure Incorporated. Todos los derechos reservados.